I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001037

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 18 JUN. 2009

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/3623/2009 y N°100/3512/2009; el Ord. Nº400/529/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. Nº503/483/2009 del Departamento de Educación Municipal; los Ordinarios N°153/2009 y Nº165/2009 de la Dirección de la Escuela Pedro Aguirre Cerda; la Ley N°19.961; el Ord. Nº400/529/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el D.F.L. N°1/96 del Ministerio de Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en conformidad con el Decreto N°192/2004 del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente, la responsabilidad de administrar los recursos e implementar las acciones de capacitación de los Planes de Superación Profesional, le corresponde al Municipio en cuya planta hubo profesionales evaluados con Nivel Básico e Insatisfactorio en su desempeño.

El propósito de estas acciones es que los docentes de Nivel Básico ó Insatisfactorio tengan la oportunidad de perfeccionarse y superar sus deficiencias o necesidades pedagógicas y enfrentar con mejores competencias y habilidades profesionales, el próximo proceso de evaluación de Desempeño Profesional.

En virtud a lo establecido en el articulo 48 Titulo IX de los Planes de Superación, deberán someterse a ellos los docentes de la comuna de Cerrillos, evaluados durante el año 2008 y que resultaron con nivel de desempeño Básico ó Insatisfactorio desde el año 2006 hasta el año 2008, correspondiendo a un total de 50 docentes.

D E C R E T O:

1. Apruébese los **Planes de Superación Profesional Docente 2009**, cuyo objetivo general será desarrollar planes de superación profesional, tendientes a mejorar la gestión escolar del docente en el aula y sus objetivos específicos serán mejorar las competencias y habilidades profesionales de los docentes de nivel Básico ó Insatisfactorio en su desempeño.

2. Las actividades a licitar comprenden los siguientes Cursos-Talleres y Tutoria:

1º Curso-Taller: Dirigido a 23 docentes evaluados como Básicos en los años 2005 y 2006, donde aclarará conceptos y dificultades en relación al "Diseño de una Unidad Pedagógica", 10 horas; "Evaluación Final de una Unidad Pedagógica", 10 horas; "El Profesor en su Nuevo Rol de Mediador en la Sala de Clases", 10 horas; y "Detección de las propias necesidades Profesionales de Aprendizaje", 10 horas; durante 8 sábados, 5 horas cada jornada. **Total: 40 horas**.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

2001037

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

2º Curso Taller: Dirigido a 12 docentes evaluados como Básicos en el año 2007, donde aclarará conceptos y dificultades en relación a "Las Mejores Actividades en el Aula", 10 horas; "Elaboración de Instrumentos de Evaluación", 10 horas; "Interacción Pedagógica", 10 horas; y "Reflexión sobre la Práctica Docente", 10 horas; durante 8 sábados, 5 horas cada jornada. **Total: 40 horas**.

3º Curso Taller: Dirigido a 14 docentes evaluados como Básicos en el año 2008, donde aclarará conceptos y dificultades en relación a "Fundamentos Curriculares", 10 horas; "Instrumentos de Evaluación", 10 horas; "Interacción Pedagógica", 10 horas; y "Reflexión sobre la Práctica Docente", 10 horas; durante 8 sábados, 5 horas cada jornada. **Total: 40 horas**.

4º Tutoría: Dirigido a 1 docente evaluado como Insatisfactorio en el año 2008, donde aclarará conceptos y dificultades en relación al "Diseño e Implementación de una Unidad Pedagógica", 10 horas; "Evaluación Final de una Unidad Pedagógica", 10 horas; "Contribución de las Actividades al Logro de los Objetivos y Contenidos de la Clase", 10 horas; y "Mis Fortalezas, Mis Debilidades y las Estrategias para Mejorar", 10 horas; durante 8 sábados, 5 horas cada jornada. **Total: 40 horas**.

3. Los beneficiarios serán 50 docentes de los Colegios Municipales de Cerrillos.

4. El Departamento de Administración de Educación Municipal, elaborará las Términos Técnicos de Referencia correspondientes a cada uno de los cursos a licitar; y los remitirá con la solicitud correspondiente al Departamento de Abastecimiento, para la contratación del servicio a través del Portal Chilecompras.

5. El costo total del Plan asciende a la suma de $3.160.000.- (tres millones ciento sesenta mil pesos).

6. El ingreso que irroga la ejecución del presente decreto, se imputará a la cuenta 05.03.002.007 "Aporte Planes de Superación Profesional" y el gasto a la cuenta 22.11.004 "Plan de Superación Profesional", ambas del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

)0^1037

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Recursos Humanos D.A.E.M.
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas
Sra. Isolina Acosta Campos